



INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2020.

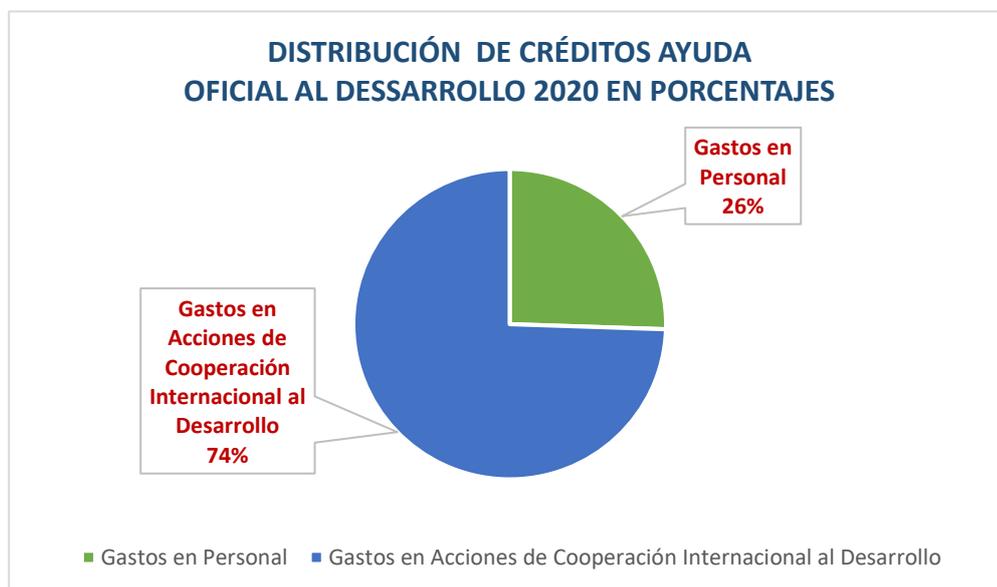
I. Introducción

El Plan Anual de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, constituye la concreción para el ejercicio presupuestario 2020 de lo previsto en el Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia 2019-2022, desarrollando con esa periodicidad los objetivos, prioridades, y recursos establecidos en aquél.

Así, en la sesión celebrada el 25 de junio de 2020, el Consejo de Gobierno, previo informe favorable del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se aprobó el Plan Anual de Cooperación Internacional para el Desarrollo para 2020 en el que se contiene los créditos presupuestarios para las líneas de actuación que se impulsarán durante el 2020, para la consecución de los distintos objetivos específicos previstos en el Plan Director de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia 2019-2022.

De este modo, Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020 crea un nuevo programa Presupuestario, el 126 I, Cooperación Internacional al Desarrollo y Acción Exterior, destinándose a Ayuda Oficial al Desarrollo a gestionar por la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, créditos por un total de **475.000,00 €**.

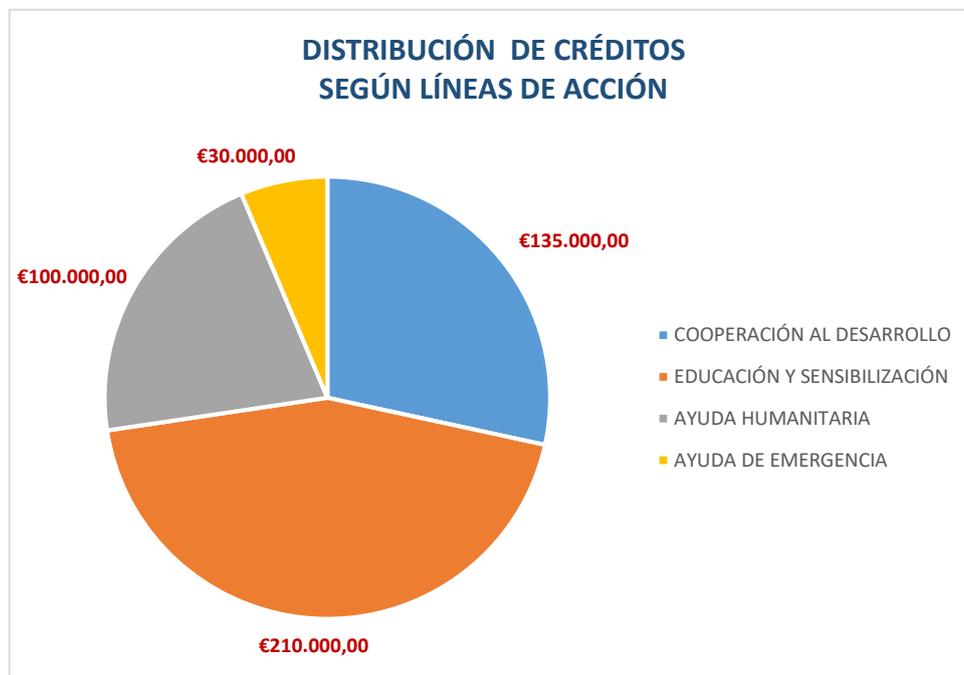
A dicha cuantía, hemos de incluir los gastos correspondientes al personal encargado del ejercicio de dichas competencias en la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, por un importe de **162.792,34 €**, lo que hace que la cuantía destinada a la Ayuda Oficial al Desarrollo ascienda para el 2020, a un total de **637.792,34 €**.



En ejecución de la Ley de Presupuestos, atendiendo a los antecedentes del Plan y dando cumplimiento al compromiso recogido en el Plan Director de destinar al menos, el 15 % del total de la AOD de la CARM, para educación al desarrollo y sensibilización, previa realización de las oportunas modificaciones presupuestarias, se programaron las siguientes líneas de acción para el ejercicio 2020:

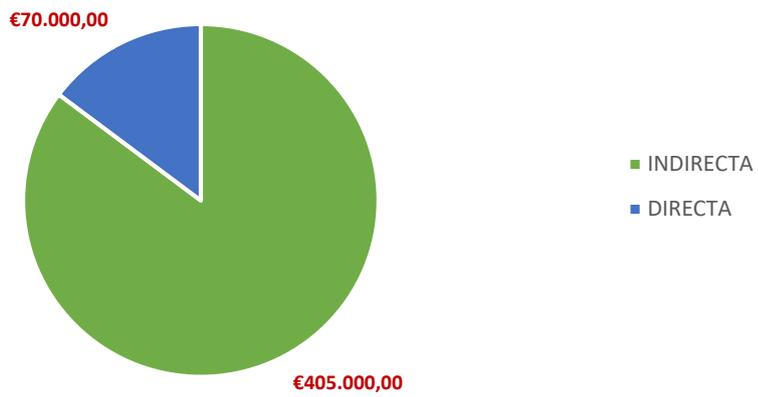


LÍNEA DE ACCIÓN	INSTRUMENTO	IMPORTE
Cooperación al Desarrollo	Convocatoria a ONGD	120.000,00 €
	Cooperación Técnica	15.000,00 €.
Educación y Sensibilización	Convocatoria a ONGD	120.000,00 €
	Gestión Directa	30.000,00 €.
	Subvención nominativa a Coordinadora ONGD	35.000,00 €.
	Formación e investigación ODS	25.000,00 €.
LÍNEA DE ACCIÓN	INSTRUMENTO	IMPORTE
Ayuda Humanitaria	Convenio AECID	50.000,00 €.
	Ayuda multilateral	50.000,00 €.
Ayuda de Emergencia	Concesión directa de Subvención a ONGD	30.000,00 €.
TOTAL		475.000,00€.

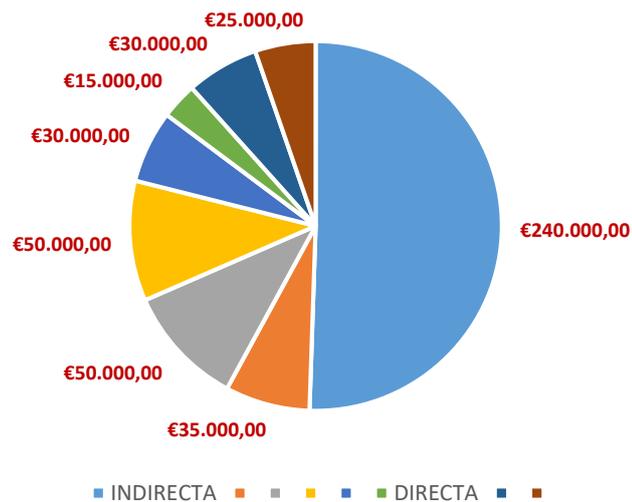




DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS SEGÚN GESTIÓN DIRECTA/INDIRECTA



DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS SEGÚN GESTIÓN DIRECTA/INDIRECTA DESGLOSADOS





II. Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia.

De otro lado, el Consejo de Gobierno aprobó en su sesión de 29 de diciembre de 2020, a propuesta de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia. Antes de su aprobación se recabó la opinión de los miembros del Consejo Asesor de Cooperación.

El Plan es un documento de carácter programático, orientado a fijar las acciones de la transformación hacia una sociedad más justa, inclusiva y sostenible, y servirá como punto de partida para la posterior elaboración de la *Estrategia Región de Murcia Sostenible 2020-2030*.

El Plan incorpora el concepto de la coherencia de las políticas de desarrollo, término acuñado, para aludir a la *integración del desarrollo humano en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas de un país*.

En esta línea, el Plan Anual de Cooperación ya recogía, entre sus principios, el principio de coherencia de todas las políticas y actuaciones de la Administración Regional, destacándose que constituye un objetivo primordial para avanzar hacia una visión integral e integrada en la gestión pública, añadiendo que *dada la interdependencia de las políticas públicas y el carácter multidimensional del desarrollo sostenible (social, económica y medioambiental) será necesaria una coordinación con todos los departamentos regionales para alcanzar el objetivo de la coherencia con las políticas de cooperación al desarrollo como política palanca, y con la Agenda 2030, de un modo general*.

Por eso, el Plan acción declara que si la Agenda 2030 sitúa en el centro de las agendas públicas de los Gobiernos de todos los países el desarrollo sostenible, se entiende que esa perspectiva integral de coherencia adquiera una relevancia significativa en su implementación. En efecto, una clave para que la gobernanza de la Agenda sea eficaz es la necesidad de aplicar la CPD ya que el desarrollo sostenible no puede explicarse como el resultado de una política específica aislada del resto, sino que exige, ya desde su planificación, que los conjuntos de políticas incorporen una visión común del desarrollo atendiendo a sus tres dimensiones, económica, social y medioambiental. O, dicho de otro modo, todas las políticas públicas deben asumir su responsabilidad en la solución de los problemas del desarrollo por lo que la CPD pasa a ser indispensable en las respuestas que se den a los problemas globales,



como exige la Agenda 2030. Es por ello, que se recoge como meta 14 en el ODS 17, mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Así las cosas, uno de los retos a asumir en la ejecución de la Agenda 2030, es la alineación de todas las políticas sectoriales con los objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicha alineación va a exigir una coordinación entre la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y el resto de departamentos regionales.

Para su efectiva aplicación, será necesaria la creación de canales de coordinación con el fin de alcanzar una acción integral e integrada de todas las políticas sectoriales. A tal efecto, se designaran puntos focales en cada departamento bajo la coordinación la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, así como para la elaboración de la futura Estrategia se constituirán grupos o comisiones de trabajo por materias, compuestos por técnicos de las distintas consejerías agrupadas por ejes de actuación de la Agenda 2030, esto es, de acuerdo con la incidencia de su departamento en los ODS o incluso, en la exigencia de informes de coherencia para cualquier actuación en la ejecución de la futura *Estrategia Región Murcia Sostenible, 2020-2030*.

Igualmente, entre las políticas palanca o políticas “aceleradoras” (accelerating policies) por ser motores del desarrollo sostenible, identificadas por el Plan de Acción en la Región de Murcia, se encuentra la cooperación para el desarrollo. De este modo, el Plan de Acción estatal señala que la Agenda 2030 es una agenda de desarrollo que nos concierne a todos, y que encuentra en la cooperación internacional para el desarrollo uno de sus principales instrumentos para la actuación coordinada en favor de los territorios menos adelantados y de las personas que más lo necesitan por encontrarse en situaciones de extrema pobreza, de guerra y afectadas por efectos climáticos adversos, entre otros condicionantes.

Por tanto, se concluye la necesidad de situar en el centro de la Agenda Pública, las políticas de Cooperación Internacional al Desarrollo. Y ello porque desde un punto de vista estratégico, la finalidad de la cooperación murciana constituye la expresión material de la Agenda 2030, o, dicho de otro modo, sus objetivos específicos se identifican de un modo equivalente con los ODS, esto es, promover el desarrollo humano.

La Cooperación murciana aspira a promover el desarrollo individual, y de los países, pueblos o comunidades en vías de desarrollo, convirtiéndoles en más resilientes y contribuyendo a la erradicación de la pobreza, a reducir las



desigualdades, defender los derechos humanos y libertades fundamentales e impulsar un crecimiento económico inclusivo, así como la protección del planeta, del medio ambiente y de lucha contra el cambio climático.

A la vista de lo expuesto por el Plan, se asume el compromiso de promover en los próximos años, un fortalecimiento de la cooperación murciana, desde el punto de vista normativo, institucional y presupuestario, que le permita desempeñar el papel que le corresponde como política palanca en el proceso de transformación ineludible que exige la implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia.

III. Seguimiento, control y evaluación en materia de cooperación internacional para el desarrollo ejecutadas en 2020.

De acuerdo con artículo 20 de la LCID, el seguimiento, control y evaluación de los programas, proyectos y acciones de cooperación internacional para el desarrollo ejecutados por la Administración Pública de la CARM es un elemento esencial en orden a determinar el grado de cumplimiento de los objetivos en ellos establecidos, así como a orientar la formulación de posteriores iniciativas.

En dicho proceso de evaluación, se garantizará la participación de la sociedad en general, de las entidades destinatarias de la ayuda directamente y del Consejo Asesor Regional de Cooperación, a través de la comisión de seguimiento del Plan Director y de los Planes Anuales.

En el seno del Consejo Asesor, se ha creado una comisión de seguimiento del Plan anual que está formada, al igual que el año anterior, por el Director, por dos miembros de las ONGD, un experto de reconocido prestigio y dos técnicos de cooperación para el desarrollo de la Administración Regional.

En cuanto a la metodología de trabajo de la comisión de seguimiento, se elabora por parte de los técnicos de la Dirección General un documento descriptivo sobre las actuaciones desarrolladas que se somete al debate de los miembros de la comisión. Las conclusiones alcanzadas se recogen en un informe que se somete al Consejo Asesor Regional de Cooperación y al Consejo de Gobierno mediante una dación de cuentas.

Del resultado de la evaluación se dará la debida publicidad en la web y en el Portal de la Cooperación Murciana.



Igualmente, por segundo año consecutivo, se ha realizado una encuesta de satisfacción sobre la tramitación de las subvenciones de Educación y Sensibilización y de Cooperación al desarrollo que servirá de marco para mejorar en el futuro.

IV. Evaluación de las actuaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo en 2020.

1. Orden de 5 de agosto de 2020 de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para realizar proyectos de educación y actividades de sensibilización para el desarrollo y la ciudadanía global en la Región, a conceder a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), Universidades, Fundaciones y Asociaciones de Enseñanza o Investigación, en el año 2020:

- **Dotación presupuestaria:** 120.000,00 €.

- **Solicitudes presentadas:**

Nº Expediente	Entidad Solicitante	Nombre de Proyecto
1/B-2020	INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	ESTUDIO SOLIDARIO
2-B-2020	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESCAPE ROOM "MISIÓN ODS"
3-B-2020	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	UN MUNDO, 17 RETOS: CONSTRUYENDO UNA CIUDADANÍA SOLIDARIA Y COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE. FASE III
4-B-2020	FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	#YOSOYCOMOTÚ
5-B-2020	MANOS UNIDAS	EXPOSICIÓN: ¿CÓMO SER UN AUTÉNTICO SÚPER HÉROE?
6-B-2020	ASOC CONSORTIUM LOCAL GLOBAL	SEMBRANDO IGUALDAD (SI)
7-B-2020	FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	AVANZANDO EN-CLAVE 2030 (II).



8-B-2020	FUNDACIÓN FADE	VIVE LA SOLIDARIDAD A TRAVÉS DE LOS ODS IV: CREANDO CONCIENCIA SOBRE LOS ODS MEDIOAMBIENTALES EN LA REGIÓN DE MURCIA
9-B-2020	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AFRICANAS DE MURCIA	ÁFRICA VIVE EN MURCIA 2020
10-B-20	ASOC MAESTROS MUNDI	EN "CLAVE" 2030
11-B-2020	ONGD ACCIÓN SIN FRONTERAS	TRABAJAR LOS ODS CON LAS/OS JÓVENES, A PARTIR DEL USO DE HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS
12-B-2020	KARIT-SOLIDARIOS POR LA PAZ	EDUCANDO A UNA NUEVA CIUDADANÍA, COMPROMETIDA CON LOS ODS

- **Actuaciones subvencionadas** (se acompaña como anexo las fichas resumen de los proyectos):

Nº Expediente	Entidad Solicitante	Nombre de Proyecto	SUBVENCION CONCEDIDA
6-B-2020	ASOC CONSORTIUM LOCAL GLOBAL	SEMBRANDO IGUALDAD (SI)	10.000,00 €
3-B-2020	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	UN MUNDO, 17 RETOS: CONSTRUYENDO UNA CIUDADANÍA SOLIDARIA Y COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE. FASE III.	9.810,00 €
12-B-2020	KARIT-SOLIDARIOS POR LA PAZ	"EDUCANDO A UNA NUEVA CIUDADANÍA, COMPROMETIDA CON LOS ODS"	9.938,30 €
8-B-2020	FUNDACIÓN FADE	VIVE LA SOLIDARIDAD A TRAVÉS DE LOS ODS IV: CREANDO CONCIENCIA SOBRE LOS ODS M	5.685,00 €



7-B-2020	FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	AVANZANDO EN-CLAVE 2030 (II)	8.000,00 €
2-B-2020	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESCAPE ROOM "MISIÓN ODS"	10.000,00 €
11-B-2020	ONGD ACCIÓN SIN FRONTERAS	"TRABAJAR LOS ODS CON LAS/OS JÓVENES, A PARTIR DEL USO DE HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS"	9.958,01 €
4-B-2020	FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	#YOSOYCOMOTÚ	10.000,00 €
5-B-2020	MANOS UNIDAS	EXPOSICIÓN: ¿CÓMO SER UN AUTÉNTICO SÚPER HÉROE?	8.594,00 €
1-B-2020	INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	ESTUDIO SOLIDARIO	7.237,53 €
10-B-2020	ASOC MAESTROS MUNDI	EN "CLAVE" 2030	10.000,00 €

- **Crédito remanente:** 20.777,16 €.
- **Estado: Ejecutado:** 99.222,84 €.

2. Orden de 5 de agosto de 2020 de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) y a las agrupaciones de ONGD, asociaciones o fundaciones en la Región de Murcia para la realización de proyectos de cooperación internacional, para el año 2020:

- **Dotación presupuestaria:** 120.000,00 €.
- **Solicitudes presentadas:**



Nº Expediente	ENTIDAD SOLICITANTE	Nombre de Proyecto
1/A/2020	AZTIVATE	Garantizar la atención sanitaria y el acceso a los Derechos Humanos de niños y niñas menores de 6 años para la prevención y/o tratamiento de la desnutrición y otras enfermedades en las comunidades de Turkana Norte-Kenia.
2/A/2020	MANOS UNIDAS	Mejora de los sistemas de producción y la seguridad alimentaria de la población campesina del distrito Ckara, municipio de Cotagaita, Potosí-Bolivia.
3/A/2020	REMAR MURCIA	Energía térmica solar para el desarrollo de económico sostenible, en el pueblo de Kabán, Malí región de Koulikoro, Malí.
4/A/2020	FUNDACION UNICEF-COMITE ESPAÑOL	Revertir la exclusión escolar de los niños y niñas más invisibles en las comunidades vulnerables de Senegal.
5/A/2020	ASOCIACIÓN ENTREPUEBLOS	Defensa y exigencia de los DDHH y Derechos de la Naturaleza para una reparación integral de comunidades afectadas por la actividad petrolera y la crisis del COVID-19 en las provincias de Sucumbios y Orellana, Ecuador.
6/A/2020	AZUL ACCION EN	Intervención sanitaria asistencial en oftalmológica/óptica y formación de personal sanitario local en la región de Thies (Senegal) y aprovisionamiento de equipos y material de protección contra el covid-19 a los sanitarios locales del servicio de urgencias, maternal y oftalmología del hospital departamental de Mbour. Senegal.
7/A/2020	FUNDACIÓN FADE	Mejora de las condiciones socio sanitarias y educativas de las comunidades aymaras del distrito 2 de la ciudad de El Alto, Bolivia



8/A/2020	Cooperación Vicenciana para el Desarrollo (COVIDE-AMVE)	Establecimiento de proyecto acuícola para mejorar el nivel nutricional de la población de Sacaba, Bolivia.
9/A/2020	KARIT-SOLIDARIOS POR LA PAZ	Fortalecimiento de la educación en Busogo, Rwanda. Fase III, escuela infantil.
10/A/2020	FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	Innovaciones agrícolas sostenibles para una producción hortícola de calidad y la seguridad alimentaria de las mujeres campesinas de Diakhaslene y Mbayene, en Senegal.
11/A/2020	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	Fortalecimiento de las capacidades operativas y prácticas del HB en la lucha contra la pandemia por enfermedad del coronavirus en las zonas rurales empobrecidas del distrito de Anantapur, India
12/A/2020	MURCIA ACOGE	Mujeres emprendedoras generan alternativas económicas y reactivan sus negocios en tiempos de pandemia- basado en la metodología de uniones de crédito y ahorro solidario únicas. Perú
13/A/2020	CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA	Acompañamiento educativo integral en época de covid19, para la reinserción social de menores en situación de calle en la Casa Oikía, Bolivia
14/A/2020	Solidaridad, Educación, Desarrollo (SED)	Apoyar al Centro Materno Infantil (MCH) de la Comunidad rural en Live, Distrito de Akatsi, perteneciente al Sistema de Salud de Ghana para frenar la pandemia COVID-19 (Ghana).

- **Actuaciones subvencionadas** (se acompaña como anexo las fichas resumen de los proyectos):

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO	CUANTIA CONCEDIDA
5-A-2020	Asociación Entre Pueblos	Defensa y exigencia de los DDHH y Derechos de la Naturaleza para una reparación integral de comunidades afectadas por la actividad petrolera y la crisis del COVID-19 en las	29.999,09 €



		provincias de Sucumbíos y Orellana, Ecuador.	
2-A-2020	Manos Unidas	Mejora de los sistemas de producción y la seguridad alimentaria de la población campesina del distrito Ckara Ckara, municipio de Cotagaita, Potosí-Bolivia.	27.084,88 €
7-A-2020	Fundación Fade	Mejora de las condiciones socio sanitarias y educativas de las comunidades aymaras del distrito 2 de la ciudad de Alto, Bolivia.	28.036,39 €
6-A-2020	Azul en Acción	Intervención sanitaria asistencial en oftalmológica/óptica y formación de personal sanitario local en la región de Thies (Senegal) y aprovisionamiento de equipos y material de protección contra el covid-19 a los sanitarios locales del servicio de urgencias, maternal y oftalmología del hospital departamental de Mbour. Senegal.	30.000,00 €
4-A-2020	Fundación Unicef-Comité Español	Revertir la exclusión escolar de los niños y niñas más invisibles en las comunidades vulnerables de Senegal.	4.879,64 €

- **Crédito remanente:** 0,00 €.
- **Estado: Ejecutado:** 120.000,00 €.

3. *Subvención directa a la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia para actividades de educación para el desarrollo y sensibilización en el marco de la Agenda 2030.*

- Dotación presupuestaria: 35.000,00 €.
- Estado: Ejecutado.

El objeto de la subvención es cofinanciar la actividad de la Coordinadora en la implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia, a nivel institucional y en la sociedad civil. Ambas partes han colaborado en el desarrollo del diseño e implementación de las Políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la Región, por lo que resulta esencial dar continuidad a las actuaciones desarrolladas



con anterioridad, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las poblaciones de los países en vías de desarrollo y la educación y sensibilización de la sociedad murciana, en el marco de la Agenda 2030 para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las actividades de educación para el desarrollo y sensibilización subvencionables son:

- Jornada: Comercio Justo y Desarrollo Económico.
- Feria virtual de ONGD.
- Colaboración en la Campaña Mundial de la Educación.
- Día del Comercio Justo y del Cooperante.
- Dossier de materiales de EpCG destinado a estudiantes y profesorado.
- Jornadas sobre experiencias prácticas de cooperación en terreno.
- Semana contra la pobreza.
- III Jornadas políticas redistributivas.
- Semana de los Derechos Humanos
- Actividades navideñas: Comercio Justo.
- Campaña de sensibilización ODS.
- Servicio de información a socias.
- Encuentro Red CC.AA.

4. Decreto n º144/2020, de 5 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad de Murcia para el desarrollo de actividades formativas, de investigación y divulgación en materia de cooperación para el desarrollo en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, para el año 2020.

- Dotación presupuestaria: 25.000,00 €.
- Estado: Ejecutado.

Han sido objeto de subvención, ejecutadas dentro del programa de la Universidad de Murcia “17ODSsesiones” las siguientes actividades:

- Feria solidaria de ONGD en la Facultad de Ciencias del trabajo.
- Conferencia sobre el trabajo decente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Mesa redonda sobre el trabajo decente en la Región de Murcia.
- Conferencia sobre la transformación del modelo de trabajo en el siglo XXI.



- Presentación del estudio sobre el mercado de trabajo de la Región de Murcia.
- Mesa de debate sobre las experiencias de inserción laboral en distintos colectivos del Tercer Sector.
- Conferencia sobre la reducción de la jornada laboral a 4 días.
- Conferencia sobre la situación de la comunidad gitana en relación con el empleo, pobreza y discriminación.
- Conferencia sobre el cambio de paradigma del trabajo ante la crisis del siglo XXI.
- Conferencia sobre la importancia del sector agrícola para el fomento del crecimiento económico en la Región de Murcia.
- Debate sobre la precariedad laboral de los jóvenes.
- Análisis del estudio sobre el crecimiento económico.
- Conferencia sobre la situación de los falsos autónomos.
- Proyección del Documental “Oro Negro”.
- Cine Fórum “En busca de la felicidad”.
- Mesa redonda sobre las empresas mentalizadas.
- Conferencia sobre los nuevos riesgos laborales emergentes ante la digitalización de la economía.
- Jornada sobre el trabajo decente desde la perspectiva del Derecho del Trabajo.
- Conferencia sobre el trabajo decente y la justicia social.
- Mural del ODS 8 en la Facultad de Ciencias del Trabajo.
- Exposición de trabajos sobre el trabajo “in decente”.
- Conferencia sobre el confort en los edificios bioclimáticos.
- Conferencia sobre la innovación disruptiva.
- Mural “Pisando desigualdades”.
- Conferencia sobre la desigualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral.
- Taller sobre la sensibilización sobre la situación de las personas migrantes.
- Conferencia sobre las personas con discapacidad ante la igualdad de trato.
- Debate sobre el estado del clima en el ámbito global y en la Región de Murcia.



- Taller sobre el análisis de la situación de las desigualdades en el mundo.
- Taller sobre discriminación, delitos de odio y discurso de odio en redes sociales contra la población inmigrante.
- Elaboración del mural sobre arte y diversidad.
- Conferencia sobre las buenas prácticas de los museos por la inclusión.
- Taller de lengua de signos.
- Cortometraje sobre la discapacidad auditiva.
- Gymkhana de accesibilidad virtual.
- Feria solidaria de ONGD en la Facultad de Bellas Artes.
- AULA 2030: Sostenibilización curricular en las Facultades de Bellas Artes y Turismo.

5. Cooperación directa y actuaciones de Educación para el desarrollo y sensibilización social a través de actuaciones directas del Departamento con competencias en materia de cooperación al desarrollo y ODS.

- Dotación presupuestaria: 25.000,00 €.
- Estado: Ejecutado: 10.842,23 €.

La Consejería con cargo al proyecto 47274 “Plan Director de Cooperación al Desarrollo” ha realizado las siguientes actuaciones:

- Campaña publicitaria relativa a los ODS de la Agenda 2030. La campaña ha ido dirigida a la población en general mediante su difusión a través de los canales de prensa y radio sobre ayuda humanitaria y de emergencia en la cooperación murciana. 7.000,00 €.
- Dinámicas de sensibilización sobre la Agenda 2020 con la Universidad Católica de Murcia (UCAM). 1.936,00 €.
- Servicios de edición de libros en colaboración con el proyecto “La educación intercultural como instrumento para el desarrollo sostenible de los pueblos indígenas en Paraguay”. 8.306,23 €.
- Pins Agenda 2030: 1.839,20 €.



- Jornada sobre ayuda humanitaria y de emergencia en la cooperación murciana, celebrada el 8 de septiembre de 2020 y dirigida a la ciudadanía en general en formato webinar. 350,00 €.
- Jornadas divulgativas sobre la Agenda 2030, bajo el título “CONOCE LA AGENDA 2030, APÚNTATE AL CAMBIO“ celebrada el 25 de septiembre de 2020, en colaboración con la Escuela de Información e Innovación de la CARM. 250,00 €.

6. *Acción humanitaria y de emergencia.*

En consonancia con la “Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del Covid-2019. Afrontando la crisis para una recuperación transformadora”, se han reorientado las intervenciones en ayuda humanitaria y de emergencia para incorporar líneas centradas en la respuesta humanitaria al COVID-19.

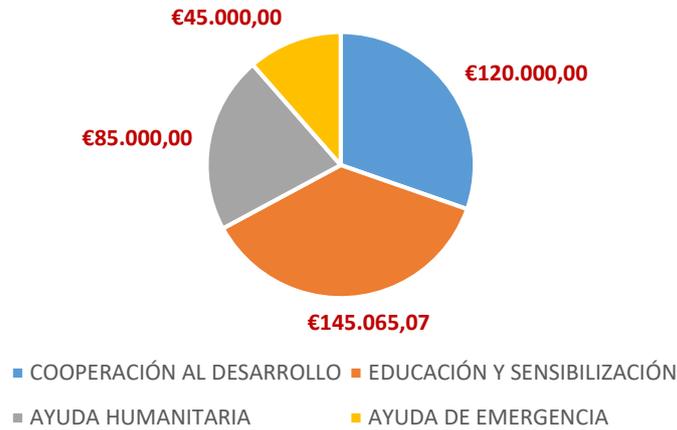
- Subvención directa a Cáritas Diócesis de Cartagena, (35.000,00 €), para Ayuda humanitaria con motivo de la pandemia COVID-19, Burkina Faso. El objeto de la subvención es la ejecución del proyecto “Asistencia a las personas desplazadas internas asentadas de la comuna de Kaya en materia de acceso a agua y promoción de buenas prácticas de higiene en el contexto de pandemia de COVID-19”.

- Subvención a Cruz Roja Española, (15.000,00 €) para Ayuda de Emergencia con motivo de la pandemia COVID-19, en el Campamento de refugiados saharauis en Tinduf (Argelia). El objeto de la subvención es la ejecución del proyecto “Reposición del stock de Emergencias de la Media Luna Roja Saharaui para una rápida intervención ante emergencias relacionadas con COVID-19”.

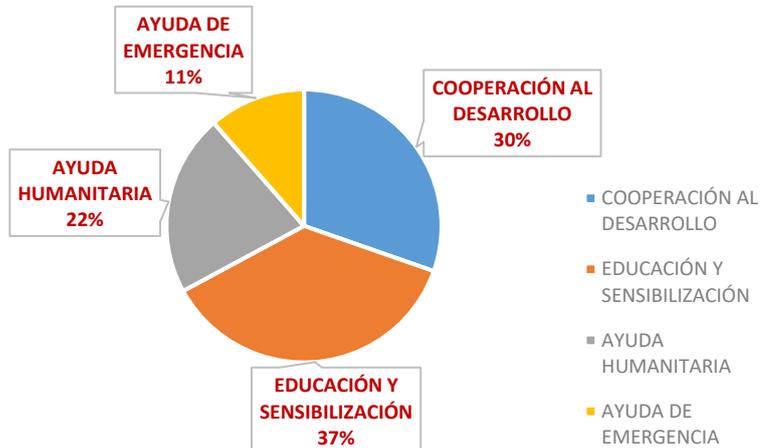
- Subvención a Fundación Unicef Comité Español, (30.000,00 €), para ayuda de Emergencia con motivo de la pandemia COVID 19 en Senegal. La subvención está destinada a la ejecución del proyecto “La respuesta de UNICEF a la pandemia COVID-19 Senegal”, para reducir la transmisión y mortalidad del COVID-19, asegurando el acceso a los servicios básicos de agua, saneamiento e higiene y salud de las familias más vulnerables y la protección esencial al personal sanitario de Senegal, y proteger a los niños y niñas más vulnerables de los efectos de la pandemia COVID-19.

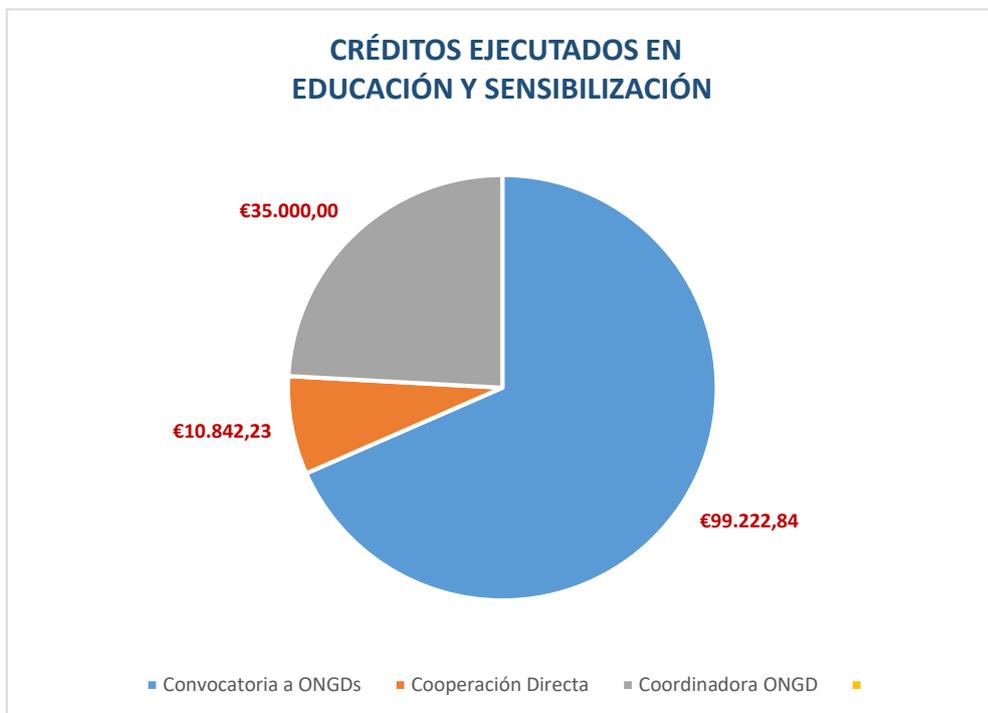


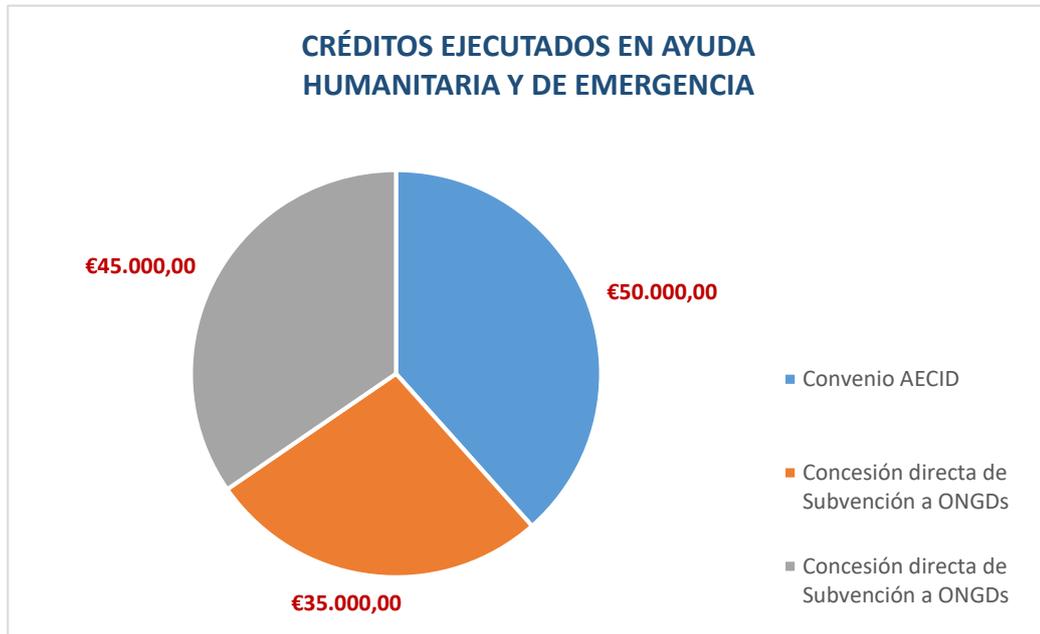
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EJECUTADOS SEGÚN LÍNEAS DE ACCIÓN



DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EJECUTADOS SEGÚN LÍNEAS DE ACCIÓN EN PORCENTAJES







7. Relaciones de colaboración con otras Administraciones y Organismos Internacionales.

Dentro del objetivo de potenciar las relaciones de coordinación y colaboración con otras Administraciones, resulta trascendental la elaboración de la “**Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del COVID-19. Afrontando la crisis para una recuperación transformadora**”. Esta Estrategia representa la respuesta conjunta de la Cooperación Española, la de la Administración General del Estado, la de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Fondos de Cooperación y Solidaridad y la de todos aquellos actores que han deseado sumarse a ella para articular una respuesta, desde las particularidades de cada una de ellas, lo más eficaz y ágil posible a esta emergencia, a la reconstrucción y recuperación.

La crisis multidimensional -sanitaria, social, económica y fuertemente ligada a la crisis medioambiental- que ha supuesto la irrupción del COVID-19, hace que nos enfrentemos a desafíos locales y globales sin precedentes, que vuelven a poner de manifiesto la interdependencia de las políticas públicas que se desarrollan desde los distintos niveles de gobierno y la necesidad de generar alianzas.

Esta estrategia responde a esta necesidad y es, además, la expresión una verdadera política coordinada que entiende que se debe “recalibrar” la respuesta del conjunto de la cooperación española y que la Agenda 2030 es la urgente hoja de ruta



que se debe aplicar de cara a afrontar y resolver los grandes problemas que deja la pandemia.

Para el seguimiento y coordinación de esta estrategia se ha articulado una plataforma de seguimiento y coordinación específica con participación de todos los actores.

Merece especial atención la coordinación con la AGE, mediante la aportación anual que realiza la CARM por un importe de 50.000,00 € al Fondo creado por la AECID para la actuación conjunta en materia de Ayuda Humanitaria. Se dirigirá a proyectos en Tinduf (Argelia), Venezuela, Mali y Nigeria y a los sectores de crisis de migrantes y de igualdad de género especialmente en países africanos.

Asimismo, la Dirección General ha participado en todos los debates e iniciativas que se han desarrollado en el marco de los órganos de coordinación internacional del Estado: Comisión Interterritorial de Coordinación o la Conferencia Sectorial de la Agenda 2030 cuya primera reunión se celebró el 9 de julio de 2020.

También destaca la colaboración y coordinación activa con AECID y con el resto de las Comunidades Autónomas en materia de ayuda humanitaria. Así, participó con la AECID, junto con representantes de Castilla y León, La Rioja y Canarias, en una misión de supervisión de las intervenciones humanitarias realizadas por la Federación Internacional de Cruz Roja en nueve países de Centroamérica y coordinadas desde Panamá.

Otro ejemplo reciente lo constituye la respuesta de la cooperación española sobre la emergencia a Centro América, huracanes ETA e IOTA, coordinada por la Agencia de Cooperación Internacional.

Por último, correspondía a la Región de Murcia, la organización de la comisión de seguimiento del Fondo de la AECID, si bien la Agencia no ha convocado todavía dicha comisión.

8. Medidas de coordinación entre los distintos Departamentos de la Administración Regional.

Entre las medidas previstas en el Plan Anual se encuentra la formación de los empleados públicos en la cooperación al desarrollo y en la Agenda 2030. Para ello, se ha incluido en el Plan de formación del primer semestre de 2021 la realización de un curso titulado “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: retos y oportunidades



para las Administraciones Públicas” organizado por la Escuela de Formación e Innovación. Igualmente, la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación ha mantenido reuniones con la Dirección General de Función Pública con el fin de reforzar la colaboración y coordinación de ambos departamentos.

Dentro del objetivo de aumentar la participación de los empleados públicos en la evaluación y seguimiento de los proyectos de cooperación para el desarrollo, se han incluido en las comisiones de valoración de los proyectos de cooperación y de educación y sensibilización a expertos procedentes de otras Consejerías de la CARM.

Otro de los objetivos era la alineación de todas las actuaciones de la Administración Regional a la Agenda 2030 y, en especial, en el ámbito de la contratación promoviendo la incorporación de cláusulas de contenido social y medioambiental. Así se ha elaborado el Código de Conducta en la contratación pública en la Región de Murcia que tiene como destinatarios tanto a los cargos públicos y al personal al servicio de la Administración Pública de la CARM que intervengan en cualquiera de las fases de preparación, adjudicación y ejecución de los contratos, como a licitadores y contratistas.

En la consecución de este objetivo así como el de recabar, a efectos del cómputo de la AOD, la información de todas las actuaciones que, en este ámbito, impulsen los distintos departamentos de la Administración Regional, haciéndose públicos los resultados en el Portal de la Cooperación murciana, va a resultar trascendental el papel de los puntos focales que se van a designar en cada departamento de la Administración regional para implementar el Plan de Acción de la Agenda 2030.

9. Coordinación con las Entidades Locales de la Región de Murcia.

Se ha puesto en marcha la Comisión Interterritorial de Cooperación Internacional, como órgano de coordinación de las entidades locales de la Región de Murcia. El 21 de diciembre de 2020 tuvo lugar una primera reunión.

Previamente, se realizó a través del portal de participación, una encuesta sobre la situación de la Cooperación descentralizada en los Ayuntamientos de la Región de Murcia. En ella han participado 14 Ayuntamientos: Yecla, Cieza, Molina, Cartagena, San Javier, Murcia, Totana, Librilla, Lorca, Lorquí, Jumilla, Blanca, Alcázares, Alhama, Bullas.



Se pretende aglutinar el esfuerzo económico de todos los agentes de cooperación de la Región que suponga un incremento de la eficacia de dicha ayuda (empresas, cualquier tipo de aportaciones de la ciudadanía, en general) para lo cual el papel de los Ayuntamientos es central. La intención es centralizar recursos de las EELL para financiar proyectos concretos, coordinar las acciones y recursos que cada EELL promueva desde su independencia con total autonomía. Tener en cuenta criterios de coordinación, complementariedad y coincidencia es vital para la correcta canalización de los recursos destinados a cooperación.

En cuanto a la participación de la sociedad murciana en las actividades de cooperación al desarrollo, a través de las jornadas señaladas en el apartado de cooperación directa se ha dado voz a la ciudadanía en general. También los técnicos de los Ayuntamientos han tenido la oportunidad de conocer la política de cooperación para el desarrollo y de la Agenda 2030 mediante su participación en las jornadas organizadas por la Dirección General.

Dentro las líneas de acción para conseguir aumentar esta participación se encuentra la de fomentar la formación especializada dirigida a estudiantes mediante la realización de prácticas en la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación.

En noviembre de 2020, se firmó un convenio de prácticas con una alumna universitaria de posgrado, Ana Belén Monge de Arce, Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid) y cursando el Máster Universitario de Cooperación al Desarrollo, de la Universidad de Valencia, la alumna se puso en contacto con la Dirección General para poder realizar prácticas curriculares, como parte del programa de estudios de dicho máster.

Este máster se compone de dos cursos académicos (2019/2020-2020/2021) pudiéndose realizar el segundo a distancia, por lo que la alumna, natural de la Región de Murcia, pudo realizarlas sin problema en la Dirección General. Según el plan de estudios, estas prácticas deben de ser de 220 horas. Estas se distribuyeron en un periodo de 4 meses (del 5 de noviembre de 2020 al 5 de febrero de 2021), en horario de media jornada de mañana, fijando 4 horas al día.

Debido a la situación provocada por el COVID-19, se adaptaron las prácticas curriculares a formato semipresencial, asegurando la formación especializada presencialmente con los profesionales de la Dirección General durante 2 o 3 días a la semana, ya que un viernes de cada dos semanas sería presencial.



Para asegurar la formación práctica en el ámbito de la gestión pública de la Cooperación al Desarrollo llevada a cabo por el Gobierno Regional, se establecieron los siguientes objetivos a cumplir durante los 4 meses:

1. Apoyar en el seguimiento de las convocatorias de subvenciones de Cooperación Internacional al Desarrollo, así como en la valoración de proyectos en marcha o finalizados de dichas convocatorias, siguiendo los objetivos y líneas de acción del Plan Anual de 2020.
2. Comprender y trabajar con los procesos y gestiones administrativas derivados de los distintos convenios, subvenciones e instrumentos de la CARM en materia de Cooperación Oficial al Desarrollo descentralizada.
3. Servir de apoyo logístico en la preparación de las reuniones y trabajo conjunto de la Dirección General, del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo o de distintos grupos de trabajo.
4. Participar en el estudio de la normativa existente en materia de ayudas de Ayuda Humanitaria y ayuda de emergencia en la CARM, para su regulación. Realizar valoraciones y presentar propuestas de regulación y metodología para este tipo de proyectos.
5. Apoyar en el proceso de consolidación de la línea de acción de Ayuda Humanitaria mediante concurrencia competitiva, como parte de los objetivos del Plan Anual de Cooperación al Desarrollo de 2020 (desarrollo de metodología, regulación general, etc.).
6. Participar en la implementación de las líneas de acción del Plan Anual con relación a la Agenda 2030 y Educación para la Ciudadanía Global, desde la Dirección General, como política palanca para la coherencia de todas las políticas y actuaciones de la CARM

Todas las tareas asignadas estuvieron enfocadas a la consecución de los objetivos, a la familiarización de la alumna con el Plan Director de Cooperación al Desarrollo, Plan Anual de Cooperación al Desarrollo para 2020, con el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia, y a la formación de esta en los procesos de gestión pública propios de la Dirección General. De esta manera, se produjeron los resultados esperados.

El trabajo realizado durante este periodo se llevó a cabo bajo la supervisión de la Técnica Consultora, Enriqueta Liaño López, coordinando las tareas con el resto de personal de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación.



10. *Colaboración con las ONGD.*

A lo largo de 2020, se han consolidado las relaciones entre la Administración Regional y la Coordinadora de ONGD y encuentros con todas las ONGD existentes en la Región. Se ha contado con la participación de las ONGD como agentes de cooperación, a través de sus representantes en el Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el diseño y ejecución de la política murciana de cooperación al desarrollo. En concreto, en la sesión de se presentaron y se sometió a votación de sus miembros las propuestas de la Administración consistente en subvencionar en Ayuda humanitaria y de emergencia, los proyectos de UNICEF: *La respuesta de UNICEF a la pandemia COVID-19 en Senegal* y el proyecto de Cruz Roja Española: *Reposición del stock de Emergencias de la Media Luna Roja Saharaui para una rápida intervención ante emergencias relacionadas con COVID-19 en los Campamentos de Refugiados Saharauis en Tinduf (Argelia).*

El Consejo Asesor ha celebrado 5 reuniones en este año -6 de marzo, 11 de junio, 14 de julio, 24 de septiembre y 17 de diciembre-.

También se ha visibilizado las actuaciones de las ONGD y otros agentes de cooperación financiadas por la CARM, mediante las jornadas y campañas de sensibilización que se han llevado a cabo durante 2020, potenciando a la vez, la educación para el desarrollo.

Por último, se convocó a las ONGD a una charla informativa impartida por técnicos del departamento con el fin de ayudar, especialmente a las ONGD más pequeñas, en la formulación de los proyectos a nivel técnico y sobre los procedimientos administrativos de las convocatorias de subvenciones.

11. *Cooperación técnica.*

Destacar que se ha ampliado el proyecto realizado conjuntamente con Agricultura, a través del CIFEA, en Paraguay a Ecuador.

12. *Puesta en marcha de una web específica de la cooperación para el desarrollo de la Región de Murcia como portal de la CARM.*

En breve se pondrá en marcha el portal de la cooperación murciana que facilitará el acceso a toda la ciudadanía a la información relativa a las acciones desarrolladas



no solo por el gobierno regional sino las desarrolladas por los distintos agentes de la cooperación murciana.

Entre los contenidos de este portal, cabe destacar la base de datos de todos los proyectos financiados y en todo caso, de los financiados, desde la vigencia del Plan Director 2019-2022, lo que permitirá conocer de un modo abierto, la evolución de la cooperación murciana, fomentándose el tratamiento de dicha información, mediante la utilización de gráficos o tablas que favorezcan un mejor conocimiento y una mayor comprensión a sus destinatarios (a modo de ejemplo, gráficos con los sectores financiados, o mapas interactivos con los países de intervención ...).

Igualmente, se ha desarrollado por la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación una aplicación informática que va a permitir de un modo sencillo y abierto la realización de la evaluación exigida y la extrapolación de datos relevantes sobre la gestión pública realizada, y en especial, sobre el estado de ejecución del presupuesto destinado a AOD. Así, se publicarán todos los datos relativos al cómputo de la Ayuda Oficial al Desarrollo, en colaboración con la Administración General, facilitando la información, a través del Sistema de Información de Ayuda Oficial al desarrollo (info@OD). También, se harán públicos los informes anuales de seguimiento de estos flujos que son trasladados por el Gobierno Estatal al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

13. *Desarrollo normativo.*

En el apartado de desarrollo normativo del Plan de Acción 2020 se recogieron una serie de iniciativas que se están ejecutando:

1. Regulación del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el desarrollo.

Se ha iniciado la tramitación del Decreto por el que se regula el régimen de funcionamiento del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo y se ha creado un grupo técnico en el seno del actual Consejo compuesto por:

Por parte de los expertos; Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón y por las ONGD; Moisés Navarro Sánchez y Juan Guirado García.

2. Regular el Registro de ONGD de la Región de Murcia creado en el artículo 43 de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, y de otros agentes de cooperación.

Se ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula el Registro de ONGD de la Región de Murcia, sometido a informe del Consejo Regional de Cooperación y a trámite de audiencia e información pública.



En cuanto al desarrollo de la Disp. Adic. 7ª de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM, se ha optado por recoger las especialidades del régimen de concesión y justificación de subvenciones para la ejecución de los programas o proyectos de cooperación en las órdenes de bases de las respectivas convocatorias (cooperación para el desarrollo, educación y sensibilización y acción humanitaria). En concreto, en las órdenes de bases reguladoras de educación y sensibilización y de cooperación internacional se van incorporar modelos de justificación de las subvenciones a presentar por las entidades beneficiarias para mejorar el seguimiento y control de las subvenciones.

3. En línea con el compromiso que se adquirió en el Consejo Regional de Cooperación Internacional se están elaborando una Orden de bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a las ONGD para la realización de proyectos de acción humanitaria.

V. Conclusiones

Las conclusiones que se alcancen servirán de base para la elaboración del Plan Anual 2021.

Este año se han introducido en las respectivas convocatorias de educación y sensibilización y cooperación para el desarrollo las medidas propuestas en el seguimiento del Plan anterior:

- La simplificación de los formularios, y en formato digital, esto es, que puedan cumplimentarse a través de una aplicación web.
- La modificación de las convocatorias de las subvenciones tramitadas en concurrencia competitiva, entre otros aspectos, para exigir la publicación de todos los actos integrantes de estos procedimientos, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, indicándose en la convocatoria como medio de publicación este portal (o hasta su creación, la web de la CARM). Dicha publicación ha permitido dar a conocer de un modo más abierto, la tramitación seguida y la resolución que, en cada caso, se adopte.
- Introducción de la cláusula de conocimiento abierto (OPEN ACCESS).
- Se ha incorporado la siguiente previsión: para garantizar la viabilidad del proyecto, será necesario que las entidades incluyan en la formulación del proyecto, un análisis de riesgos, contemplando la imposibilidad material de realizar las actividades propuestas de un modo presencial



como consecuencia de la adopción de medidas de distanciamiento físico o incluso, confinamiento, por las autoridades públicas, y estableciendo a modo de plan de contingencia, una adaptación del proyecto mediante el uso de herramientas virtuales, que permitan cumplir la finalidad y objetivos de la subvención.

- Mejora y simplificación de los anexos que acompañan a las convocatorias.
- Impartición de una acción de formación por técnicos de la Dirección General con el fin de ayudar, especialmente a las ONGD más pequeñas, en la formulación de los proyectos a nivel técnico y sobre los procedimientos administrativos de las convocatorias de subvenciones
- Realización entre las entidades solicitantes de una encuesta de satisfacción.

Respecto de la valoración de las actuaciones subvencionadas, a partir de los datos expuestos, algunas de las conclusiones que se extraen por la comisión de seguimiento:

1. El remanente del crédito de 20.777,16 € en la convocatoria de educación y sensibilización se explica por las dificultades que las entidades han tenido para desarrollar los proyectos en los centros educativos como consecuencia de la pandemia. Durante 2020, hubo un incremento importante de créditos para esta convocatoria, pero no ha habido la concurrencia de entidades que se esperaba, por lo que se financiaron todos los proyectos presentados. Ha de entenderse que se ha debido en parte, a las dificultades que han encontrado las entidades para ejecutar proyectos durante la pandemia lo que ha desincentivado la presentación de solicitudes.

2. Se pone igualmente de manifiesto, al igual que el año pasado, que las convocatorias primaban y puntuaban a los proyectos que las ONGD presentaran de modo coordinado para que el proyecto se formulara mejor y tuviera más impacto, concluyéndose que para conseguir la agrupación y el trabajo en red de las ONGD hay que fomentarlo ya que ahora mismo se carece de esa cultura colaborativa, siendo más fácil en las líneas de sensibilización y difusión que en las de cooperación, que es donde es más necesaria la coordinación. Desde la Coordinadora de las ONGD se considera que es importante trabajar para que se presenten solicitudes en agrupación en los proyectos de Sensibilización y educación, pero que, con el presupuesto que hay actualmente no parece factible que las ONGD se coordinen para ejecutar proyectos conjuntos de cooperación internacional para el desarrollo. Un primer paso para la coordinación puede ser el establecimiento de redes de apoyo en los países en



los que varias entidades ejecutan proyectos. Una vez establecida esta cultura de la colaboración, parece que será más viable la realización de proyectos conjuntos.

Desde la Dirección General se propone la posibilidad de eliminar la limitación de un proyecto por entidad en el caso de que se presenten proyectos en agrupación, para motivar a las entidades a buscar alianzas.

3. En las próximas convocatorias se pretende fomentar la concurrencia de los trabajos y proyectos de investigación que tengan como objetivo el desarrollo humano y sostenible y se encuentren alineados con la Agenda 2030. Respecto de ello, la Coordinadora entiende que es interesante, además de fomentar que se presenten proyectos de investigación, explorar y fortalecer las vías de investigación que actualmente ya existen y no son más productivas por escasez de recursos. Por la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación se propone una convocatoria de premios destinados a los estudiantes de grado y posgrado que realicen proyectos de investigación que aporten conocimiento, innovación e ideas transformadoras sobre las políticas para el desarrollo instadas en la Región.

4. Se observa una gran disparidad en la formulación de la Memoria del proyecto, lo que pone en desventaja a solicitudes presentadas por unos ONGD frente a otras, por lo que se concluye la necesidad por parte de la Dirección General de seguir mejorando la formación de las entidades en temas de formulación y también, de la justificación de los proyectos.

5. Hace falta revisar los criterios de valoración para alcanzar los fines de las convocatorias y reforzar el marco normativo, por ello, se va a aprobar nuevas bases para todas las líneas de subvención, incluyendo la acción humanitaria.

6. Mejorar el seguimiento técnico de los proyectos y de la evaluación de la política de cooperación. En relación con el compromiso de establecer un plan de seguimiento técnico y comprobación material de los proyectos financiados por la CARM, se hace difícil de cumplir en el año 2020, debido a la situación creada por la pandemia, por eso, consideramos que cuando se supere esta crisis sanitaria se retomará el objetivo de reforzar el seguimiento y comprobación material de las actividades financiadas.

7. Se ha observado que la mayoría, excepto dos, de los proyectos para los que se solicita subvención en educación y sensibilización son encuadrables en el programa II: *los proyectos y actividades de educación en valores de ciudadanía global, que impulse un nuevo modelo de sociedad comprometida activamente en la consecución de un mundo más pacífico, justo inclusivo, sostenido y sostenible, que promueva, entre otros valores, la diversidad, la igualdad, la defensa del medio ambiente, el consumo responsable y el respeto a los derechos humanos individuales*



y sociales, mediante el conocimiento y comprensión de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, “Transformar nuestro mundo”.

8. Armonización de procesos administrativos y homogeneización de criterios para la contabilización de la AOD. Uno de los grandes trabajos realizados desde la Red de CCAA ha sido el establecimiento de unos criterios comunes (previamente consensuados) para que la contabilización de la AOD se lleve a cabo de la misma forma en todas las comunidades posibilitando así su comparación. Proponemos que se establezca un espacio de coordinación técnica entre las ONGD y la administración para trabajar la armonización de procesos (con otras comunidades y con las EELL) y la homogeneización de criterios de contabilización de la AOD. La Coordinadora opina que este punto nos parece especialmente relevante al encontrarnos en el seno de un debate público sobre la reforma del sistema de cooperación español, incluyendo a la cooperación descentralizada.

9. Reforzar los enfoques de igualdad de género (incluir diversidad de género). Elaborar una estrategia de igualdad de género, generando alianzas con la DG Mujer (observatorio de igualdad...). Promover la incorporación del enfoque de diversidad e igualdad de género y de igualdad de oportunidades (no discriminación por discapacidad, etnia...) en los planes anuales y convocatorias de ayuda, en línea con la Estrategia de la Administración General del Estado de la Ayuda Humanitaria, y el artículo 35 de Ley 8/2016 de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que recoge una previsión sobre cooperación al desarrollo: *Todos los planes de cooperación para el desarrollo que se realicen por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia impulsarán expresamente aquellos proyectos que promuevan y defiendan el derecho a la vida, la igualdad, la libertad y la no discriminación de las personas LGBTI en aquellos países en que estos derechos sean negados o dificultados, legal o socialmente, por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género, así como la protección de personas frente a las persecuciones y represalias.*

10. Propuestas para mejorar la visibilidad de los proyectos financiados (en la web de cooperación, elaboración de videos por las entidades que recoja el resumen del proyecto, incluyéndola como obligación en la convocatoria, junto con la cláusula de CONOCIMIENTO ABIERTO, notas en prensa con cierta periodicidad, en redes sociales, campañas institucionales...).

11. Reforzar la cooperación técnica. Se puede plantear la posibilidad de ampliar la colaboración con ONGD y no solo con autoridades locales, regionales o nacionales.



12. Trabajar en los grupos técnicos que se van a constituir para la elaboración y aprobación de la *Estrategia Región de Murcia Sostenible 2020-2030*, el fomento del principio de coherencia de las políticas de desarrollo en la Administración Regional. Para el curso organizado por esta Dirección General en colaboración con la Escuela de Formación e Innovación sobre Agenda 2030, para el personal empleado público se incluirá contenidos relativos a la coherencia de las políticas de desarrollo.

13. Reforzar la coordinación con CCAA en temas de Acción Humanitaria (convenio AECID, Estrategia conjunta...) y con los Ayuntamientos.

14. Impulsar la elaboración y aprobación de la Estrategia Regional de Educación para el Desarrollo Sostenible y para la ciudadanía mundial, prevista como Estrategia de cambio en el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030. Se impulsará por esta Consejería y será sometida a un proceso abierto, con participación de las entidades locales como administraciones más próximas a la ciudadanía, con las organizaciones de la sociedad civil, para promover la comprensión de las causas globales de la pandemia, y el empoderamiento de la población en la salida de la crisis y adaptación posterior desde valores de solidaridad internacional y de la ciudadanía en general, mediante consultas públicas. Estrategia a la que habrá de ajustarse los proyectos de educación y sensibilización que se presenten.

15. Por último, se propone para dar a conocer el trabajo de cooperantes y entidades el impulso de una convocatoria de premios para distinguir al cooperante con tres categorías: cooperante del año, entidad de cooperación del año y proyecto de cooperación del año a conceder coincidiendo con el día de cooperante el 8 de septiembre.

16. La Coordinadora detecta que, pese a disponer de instrumentos de participación y colaboración entre las entidades y la Administración, éstos no surten los efectos deseados. Por ello, propone habilitar un espacio de trabajo para analizar los instrumentos de participación y colaboración existentes, y en el que realizar propuestas de mejora a los mecanismos de comunicación, participación y colaboración que existen por parte de las entidades y también de la Administración.



ANEXO I

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Procedimiento: 2454-Subvenciones a ONGD Proyectos de COOPERACIÓN INTERNACIONAL-2020	Interesado: Asociación Entrepueblos Expediente: 5-A-2020
--	--

De conformidad con lo establecido la Orden de 5 de agosto de 2020 de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, por la que se convocan subvenciones en concurrencia competitiva a conceder a las Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo (ONGD) y a las Agrupaciones de ONGD, Asociaciones o Fundaciones en la Región de Murcia, para la realización de proyectos de Cooperación Internacional en el año 2020, en relación con la Orden de 6 de noviembre de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento (en la actualidad, Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública) por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a conceder a los agentes de cooperación al desarrollo en la Región de Murcia, para la realización de proyectos de cooperación internacional, se emite el siguiente informe de valoración del proyecto presentado por la entidad **Asociación Entrepueblos** que se tramita en este Centro Directivo, con los siguientes datos identificativos.

NUMERO DE EXPEDIENTE
5-A-2020
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:
Defensa y exigencia de los Derechos Humanos (DDHH) y Derechos de la Naturaleza (DD.NN) para una reparación integral de comunidades afectadas por la actividad petrolera y la crisis del COVID-19 en las provincias de Sucumbios y Orellana, Ecuador.

RESUMEN DEL PROYECTO:
El proyecto contribuye al fortalecimiento de la base social de la Unidad de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco (UDAPT), conformada por afectadas/os de la contaminación petrolera y la actividad extractiva de la transnacional



Texaco-Chevron en las provincias de Sucumbíos y Orellana, con el objetivo de lograr justicia por los DDHH y los DDNN, para una reparación ambiental y social frente a la impunidad corporativa, haciendo incidencia en el liderazgo y participación activa de mujeres y jóvenes.

Para ello, se establecen cuatro líneas principales de trabajo:

- 1) Mejora de las capacidades de exigencia de derechos de 5 nacionalidades indígenas y población colona que conforma la UDAPT a través de formaciones en derechos, género, formación política, procedimientos legales y jurídicos.
- 2) Fortalecimiento y articulación del tejido social de la organización mediante asambleas, creación de espacios de debate y reflexión y actividades de sensibilización en los territorios.
- 3) Fortalecimiento de las capacidades comunicativas para la incidencia que permitan dar voz a las personas directamente implicadas y llegar a todos los territorios que sufrieron el impacto de la actividad extractiva de la transnacional Texaco-Chevron en la Amazonía Norte de Ecuador.
- 4) Generación de mecanismos de resiliencia en las comunidades afectadas para afrontar la crisis generada por el COVID-19.

Las acciones se desarrollarán en la zona nororiental de Ecuador, en las provincias de Orellana (cantones Francisco de Orellana y La Joya de los Sachas) y Sucumbios (cantones de Lago Agrio, Cáscales y Shushufindi)

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 73.367,87 €	SUBVENCIÓN SOLICITADA y <u>CONCEDIDA</u>: 29.995,09 € (40% del total)
BENEFICIARIOS DIRECTOS: La población beneficiaria consta de 300 personas (190 mujeres y 110 hombres) de 16 comunidades, 8 de ellas pertenecientes a 5 nacionalidades indígenas (Siekopaai (1), Siona (1), A'í Kofan (1), Shuar (1) y Kichwa (4) y 8 comunidades campesinas. Estas comunidades son las más afectadas por la impunidad corporativa y dónde se requiere más incidencia en temas de DDNN y DDHH.	



N ° BENEFICIARIOS DIRECTOS: 300 (190 mujeres)	N ° BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 125.682
PAIS BENEFICIARIO: República del Ecuador, en las regiones de Orella y Sucumbios.	SECTOR DE LA ACTUACIÓN: Sector principal: Impulso del buen gobierno y gobierno abierto en entidades regionales y locales

Procedimiento: 2468-Subvenciones a ONGD Proyectos de COOPERACIÓN INTERNACIONAL-2020	Interesado: MANOS UNIDAS Expediente: 2-A-2020
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 190.456,80 €	
N ° BENEFICIARIOS DIRECTOS: 983 personas	
PAIS BENEFICIARIO: País: Bolivia Área geográfica: Departamento: Potosí Provincia: Nor Chichas Municipio: Cotagaita Distrito: Ckara	

Procedimiento: 2468-Subvenciones a ONGD Proyectos de COOPERACIÓN INTERNACIONAL-2020	Interesado: FUNDACIÓN FADE Expediente: 7-A-2020
--	--

RESUMEN DEL PROYECTO:



El proyecto contribuirá a mejorar la situación socio sanitaria y educativa de las comunidades del distrito 2 de la ciudad de El Alto, Bolivia, a través de un conjunto de acciones transversales:

- Educación: Adaptación y preparación de espacios físicos de 4 centros educativos dirigidos a población con grave problemática socioeconómica, pertenecientes a la Fundación Palliri para poder reiniciar las actividades educativas con suficientes garantías de seguridad sanitaria.
- Prevención: Reinicio de actividades educativas, creando un programa de trabajo híbrido, presencial-virtual, que permita un mayor alcance de éstas y poder continuar el proceso educativo en caso de nuevos periodos de confinamiento.
- Salud Integral: Puesta en marcha de un programa de trabajo con niños/as, adolescentes y sus familias de carácter preventivo en salud, que alcanzará a más de 20 barrios del entorno de los centros educativos. Dicho programa comprenderá acciones como: alimentación, vacunación, género e igualdad y protección contra la violencia, y la creación de una comunidad virtual relacionada con la temática y que ayude también a la actuación rápida ante situaciones de emergencia.

Finalmente, tanto en Murcia como en Bolivia se realizará difusión de los resultados a través de una propuesta expositiva y visual.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 64.708,03 €	SUBVENCIÓN SOLICITADA y CONCEDIDA: 28.036,39 €
Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1050 beneficiarios directos. 650 mujeres (62%) y 400 varones (38%).	Nº BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 1.950
PAIS BENEFICIARIO: Distrito 2 del municipio de El Alto/Departamento de La Paz/Bolivia.	SECTOR DE LA ACTUACIÓN: Educación, formación y capacitación de los recursos humanos Salud e higiene y educación para la salud.
Procedimiento: 2468-Subvenciones a ONGD Proyectos de COOPERACIÓN INTERNACIONAL-2020	Interesado: AZUL EN ACCION Expediente: 6/A/2020

RESUMEN DEL PROYECTO:



El proyecto consiste en organizar una intervención oftalmológica/óptica en la región de Thies (Senegal) a la población con menos recursos que padezcan problemas oculares evitables. También supone el aprovisionamiento de equipos y material de protección contra el Covid-19 al hospital departamental de Mbour. Implica la compra de material quirúrgico específico y desplazamiento del mismo en los distintos poblados de la región y se complementará con formación de personal sanitario local.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 90.500 €	SUBVENCIÓN SOLICITADA y <u>CONCEDIDA</u>: 30.000 €
N ° BENEFICIARIOS DIRECTOS: 4.000	N ° BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 16.000
PAIS BENEFICIARIO: SENEGAL	SECTOR DE LA ACTUACIÓN: SANIDAD

Procedimiento: 2468-Subvenciones a ONGD Proyectos de COOPERACIÓN INTERNACIONAL-2020	Interesado: FUNDACION UNICEF-Comité Español- Comité Murcia. Expediente: 4-A-2020
--	--

RESUMEN DEL PROYECTO:

La Exclusión escolar en Senegal afecta a 1,5 millones de niños y, especialmente, niñas y adolescentes de entre 6 y 16 años. Las desigualdades por razón de género y una cobertura educativa insuficiente están limitando no sólo su derecho a la educación sino a la participación y a oportunidades de desarrollo y de empoderamiento.

El objetivo de esta propuesta es apoyar el programa de restauración del derecho a la educación de la infancia más invisibilidad y generar un cambio social que acabe con la exclusión escolar de forma sostenible, contribuyendo a la reducción de las desigualdades por razón de género. Para ello, se ha definido una intervención para el presente curso escolar, retomado tras la pandemia COVID-19, que , quiere trabajar en 40 comunidades, a través de un proceso participativo, sobre tres ejes clave:

- 1.- Un modelo de incorporación al sistema educativo reglado, equitativo, sostenible, con apoyo comunitario y perspectiva de género para la infancia más invisible, que está fuera de la escuela (a través de las aulas de enlace).
- 2.- Un modelo de ampliación curricular que incorpore un enfoque de derechos humanos y protector para los y niñas de las escuelas tradicionales que se pondrá en marcha en 2021.
- 3.- Un entorno escolar inclusivo, sostenible y con equidad de género que contribuya al empoderamiento de 155.000 niñas y adolescentes y evite el abandono escolar temprano



PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 322.838,00 euros	SUBVENCIÓN SOLICITADA: 27.464,00 euros SUBVENCIÓN <u>CONCEDIDA</u>: 4.879,64€
N ° BENEFICIARIOS DIRECTOS: 2.400 niños y niñas de entre 6 y 16 años 1.440 son niñas y adolescentes (96%)	N ° BENEFICIARIOS INDIRECTOS:
PAIS BENEFICIARIO: SENEGAL	SECTOR DE LA ACTUACIÓN: Educación, formación y capacitación de los recursos humanos.

ANEXO II

PROYECTOS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Procedimiento: 2454-Subvenciones (ONGD), proyectos de educación y actividades de sensibilización para el desarrollo y la Ciudadanía Global	Interesado: ASOCIACIÓN CONSORTIUM LOCAL GLOBAL
Convocatoria 2020	Expediente: 6-B-2020

De conformidad con lo establecido la Orden de 5 de Agosto de 2020 de la Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a conceder a las Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo (ONGD), aisladamente o agrupadas con otras ONGD, asociaciones, fundaciones o universidades para realizar proyectos de educación y actividades de sensibilización para el desarrollo y la ciudadanía global en la Región de Murcia, en el año 2020, en relación con la Orden de 2 de octubre de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento (en la actualidad, Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública) por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a conceder a diferentes agentes de la cooperación internacional para la realización de proyectos de educación y actividades de sensibilización para el desarrollo en la Región de Murcia, se emite el siguiente informe de valoración del proyecto presentado por la entidad **ASOCIACIÓN CONSORTIUM LOCAL GLOBAL** que se tramita en este Centro Directivo, con los siguientes datos identificativos.



NUMERO DE EXPEDIENTE:
6-B-2020
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:
SEMBRANDO IGUALDAD (SI)

RESUMEN DEL PROYECTO:	
<p>Sembrando Igualdad (SI) es un programa que, bajo el enfoque de género en desarrollo, pretende fortalecer redes locales de mujeres de zonas rurales y sus capacidades de interlocución con la administración, población en general y los más jóvenes (escolares) en particular, mediante el aprendizaje de herramientas participativas y su utilización en procesos de sensibilización y deliberación en torno al ODS 5.</p> <p>Se desarrollará en el municipio de Cehegín, donde se llevarán a cabo un diagnóstico participativo con la Confederación CERES Murcia, escolares y población adulta sobre de las metas de género de la Agenda 2030, y se elaborarán propuestas orientadas a su consecución.</p> <p>Pone en marcha sus objetivos a través de cuatro áreas de trabajo: (1) fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil (OSC), específicamente AAMM en el ámbito rural; (2) participación infantojuvenil; (3) localización de ODS 5 desde una mirada global y (4) diálogos interterritoriales.</p> <p>La lógica de la intervención será la de capacitar y formar a AAMM del ámbito rural en herramientas para la acción participativa que pondrán en práctica con escolares de su entorno y con la colaboración de las instituciones públicas. Poniendo en marcha de esta manera una serie de actuaciones encaminadas a la localización participada de los ODS en cada territorio, con una mirada puesta en la dimensión global de la Agenda 2030 y su implementación en los países del Sur.</p>	
PRESUPUESTO DEL PROYECTO:	12.500 €
	SUBV. SOLICITADA y CONCEDIDA:
	10.000 €
Nº DE BENEFICIARIOS DIRECTOS:	Nº DE BENEFICIARIOS
INDIRECTOS:	
195 (102 mujeres)	

Procedimiento: 2454-Subvenciones (ONGD), proyectos de educación y actividades de sensibilización para el desarrollo y la Ciudadanía Global	Interesado: FUNDACIÓN VINCENTE FERRER Expediente: 3-B-2020
Convocatoria 2020	

NUMERO DE EXPEDIENTE:
3-B-2020



DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:

UN MUNDO, 17 RETOS: CONSTRUYENDO UNA CIUDADANÍA SOLIDARIA Y COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE. FASE III

RESUMEN DEL PROYECTO:

El presente proyecto busca promover la reflexión crítica y fomentar la implicación de los niños y niñas y jóvenes por la movilización social. Se busca mejorar la cohesión social y reducir las desigualdades, acercando la realidad de otra cultura, la india. Haciendo énfasis en la diferencia cultural en términos de igualdad, se trabajan conceptos para el cambio. Se busca provocar la reflexión sobre las desigualdades, viendo qué formas toma en la India, pero también visualizando las discriminaciones que se dan en nuestra sociedad. Introduciendo estos ejes y provocando la reflexión, se pretende que las futuras personas adultas tengan una mentalidad más crítica con la realidad que los rodea e incorporen a su identidad valores por el cambio social, la igualdad y la solidaridad, junto con una visión crítica y reflexionada alrededor de la crisis actual por COVID-19 y el impacto causado (y que causará) en estratos de población vulnerados.

Estimamos que 2590 alumnos/as y 78 profesores/as se beneficiarán directamente de este proyecto. Al menos 7 centros de primaria participarán en las actividades. Para secundaria, prevemos que 3 centros participen de los talleres y al menos 1 centro acoja la exposición "Un Mundo, 17 retos".

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 17.325,00
9.810,00€

SUBV. SOLICITADA y CONCEDIDA:

Nº DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 2.668
1050 alumnos y alumnas de primaria y 1540 alumnos y alumnas de secundaria. 78 profesores/as: 46 profesoras y 32 profesores.

Nº DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS:
NO ESPECIFICA
POBLACIÓN EN GENERAL

Procedimiento:
2454-Subvenciones (ONGD), proyectos de educación y actividades de sensibilización para el desarrollo y la Ciudadanía Global

Interesado: KARIT

Convocatoria 2020

Expediente: 12-B-2020

NUMERO DE EXPEDIENTE: 12-B-2020

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD: EDUCANDO A UNA NUEVA CIUDADANIA, COMPROMETIDA CON LOS ODS



--

RESUMEN DEL PROYECTO:

El proyecto propone trabajar durante dos cursos escolares, en sinergia con el trabajo de toda la comunidad escolar del Centro Educativo Santa María de Carmen de Murcia, mediante varias propuestas participativas y lúdicas (de educación formal y no formal) con el apoyo de una plataforma de e-learning, que acerque a alumnos y docentes al conocimiento, la concienciación, cambio de actitudes y valores, mediante: la educación al desarrollo y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial, la valoración de la diversidad, teniendo como marco de referencia la Agenda 2030 de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 16.629,22 € SUBVENCIÓN SOLICITADA y CONCEDIDA: 9.938,30 €

**Nº DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 4.000
INDIRECTOS:**

Nº DE BENEFICIARIOS

Procedimiento:
2454-Subvenciones a ONGD
Proyectos de EDUCACIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN-2020

Interesado:
FUNDACIÓN FADE

Expediente:
8/B/2020

NUMERO DE EXPEDIENTE

8/B/2020

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:

VIVE LA SOLIDARIDAD A TRAVÉS DE LOS ODS (IV): CREANDO CONCIENCIA SOBRE LOS ODS MEDIOAMBIENTALES EN LA REGIÓN DE MURCIA.

RESUMEN DEL PROYECTO

El presente proyecto ofrece fomentar la concienciación de la población de la Región de Murcia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), utilizando como medio la literatura. Efectivamente se van a trabajar dos líneas de acción concretas para llegar a distintos colectivos. Por un lado, se va a realizar un concurso de lectura con alumnos/as de 5º y 6º de Primaria de colegios de la Región de Murcia. Estarán invitados a leer libros que tratan de la temática de los ODS medioambientales (ODS



13, 14 y 15) y luego, por aula, participar en un concurso a través de la aplicación Kahoot (creación de quiz interactivos). El aula ganadora podrá intervenir en una emisión de radio en Onda Regional, donde contará sobre los valores y lecciones vinculadas a los libros leídos. Por otro lado, se lanzará un concurso de "micro-audios" abierto a todos los públicos: los participantes tendrán que redactar un microrrelato sobre los ODS medioambientales y grabarlo en formato audio. El ganador también participará en la emisión de radio para compartir su micro-audio con la audiencia. Gracias a ambas iniciativas, se sensibiliza a la población murciana sobre los ODS en general, y los ODS 13, 14 y 15 más específicamente.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 7.106,75 euros	SUBVENCIÓN SOLICITADA y CONCEDIDA: 5.685,00 euros
Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS 420	Nº BENEFICIARIOS INDIRECTOS - 1.680 personas del entorno de los beneficiarios (amigos y familiares) que se beneficiarán de los nuevos conocimientos adquiridos y de un nivel de conciencia más alto respecto de los ODS. - 100.000 oyentes de la emisión de radio en Onda Regional Total: 101.680 personas.

Procedimiento: 2454-Subvenciones (ONGD), proyectos de educación y actividades de sensibilización para el desarrollo y la Ciudadanía Global Convocatoria 2020	Interesado: CEPAIM Expediente: 7-B-2020
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE: 7-B-2020

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD: AVANZANDO EN CLAVE 2030 (II)

RESUMEN DEL PROYECTO:

El proyecto AVANZANDO EN-CLAVE 2030 II, continua la línea de trabajo iniciada en el municipio de Cartagena en 2018 y que en la edición de 2019 adquirió la dimensión regional tras la incorporación del Municipio de Murcia, y que se contextualiza en el marco de los ODS y la implantación de la Agenda 2030. Su misión es, consolidar las dinámicas establecidas de trabajo tras el desarrollo de los proyectos antecesores, y abarcar nuevos colectivos destinatarios. En esta edición y dado el contexto actual, el proyecto incorpora actuaciones de dinamización para la



reactivación y desarrollo sostenible local a través de la digitalización e implementación de nuevas tecnologías en la red de comercio de barrio. Se va a continuar con el trabajo estratégico ya establecido con las entidades sociales locales de los territorios previstos; por otro lado, se pretende consolidar la línea de trabajo socioeducativa iniciada en colaboración con los programas de refuerzo educativo que Fundación Cepaim desarrolla en distintos municipios y centraremos, gran parte del esfuerzo, en la implementación de la digitalización y uso de TIC con la red de comercio de proximidad en barrios. Así, la industria creativa digital será una herramienta fundamental, para contribuir a crear una mayor cultura de responsabilidad.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 11.000 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA y CONCEDIDA: 8.000 €

Nº DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1.265

Nº DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 6980

Procedimiento:
2454- Subvenciones a ONGD
Proyectos de EDUCACIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN-2020

Interesado:
CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente:
5-B-2020

NUMERO DE EXPEDIENTE

2-B-2020

RESUMEN DEL PROYECTO

DESDE CRUZ ROJA CONSIDERAMOS PARTE VITAL PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

ES POR ELLO, QUEREMOS HACER PARTÍCIPES A DISTINTOS ÁMBITOS DE IMPORTANCIA COMUNITARIA: AQUELLOS ESPACIOS MULTIPLICADORES, CON JÓVENES EN CENTROS EDUCATIVOS (SECUNDARIA Y UNIVERSIDAD), POBLACIÓN EN GENERAL DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. Y, POR ÚLTIMO, SIN OLVIDAR EL ÁMBITO DIGITAL Y VIRTUAL, TAN IMPORTANTE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS.

MEDIANTE UNA ACTIVIDAD QUE INVITA A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y AL DEBATE COLECTIVO, SE MOSTRARÁ A LOS BENEFICIARIOS LA IMPORTANCIA DE QUE TODOS SEAN AGENTES ACTIVOS DEL CAMBIO EN LA CIUDADANÍA GLOBAL. UTILIZAREMOS UN "ESCAPE ROOM" DONDE PODRÁN ADQUIRIR ESTOS CONOCIMIENTOS DE UNA FORMA COLABORATIVA Y COORDINADA, DONDE ELLOS



Y ELLAS VAN A SER LOS ARTÍFICES DE SU PROPIO DESCUBRIMIENTO Y APRENDER CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA DE LOS ODS.

A SU VEZ, CREEMOS QUE DEBIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE CRISIS SANITARIA DEBEMOS PROFUNDIZAR EN LOS ÁMBITOS VIRTUALES Y DIGITALES (REDES SOCIALES Y ESPACIOS WEB). PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y DE LOS MISMOS CENTROS DE EDUCACIÓN, RECURSOS EDUCATIVOS Y LÚDICOS ENTORNO A LOS ODS.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO:
12.500 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA
10.000,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA:
10.000,00 €

Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS

800

Al menos el 50% son mujeres.

Nº BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Población en general

Procedimiento:
2454-Subvenciones (ONGD), proyectos de educación y actividades de sensibilización para el desarrollo y la Ciudadanía Global

Convocatoria 2020

Interesado: JUAN CIUDAD

Expediente: 4-B-2020

NUMERO DE EXPEDIENTE: 4-B-2020

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD: #YOSOYCOMOTÚ

RESUMEN DEL PROYECTO:

#YoSoyComoTú acerca la realidad común de las personas en situación de vulnerabilidad en cualquier lugar del mundo.

Una campaña en 3 fases para sensibilizar a nuestra comunidad educativa y a la ciudadanía, favorecer su identificación con los más vulnerables y propiciar la participación y alianzas entre agentes sociales (que optarán a un sello acreditativo por su implicación). Utilizaremos imágenes



como herramienta de impacto. En fase 1 aparecerán rostros de personas, perfiles que tienen asociada una situación de vulnerabilidad (sin división Norte-Sur). Fase 2, estos rostros se igualarán con la imagen de su yo años atrás acompañada con textos personales que hacen alusión universal a aquello que nos une (lo que pensamos, sentimos y soñamos) para, en la fase 3, promover soluciones comunes en clave de solidaridad global con el fin último de “no dejar a nadie atrás”.

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 26.503,09 €
10.000 €**

SUBV SOLICITADA y CONCEDIDA:

Nº DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1.000

Nº DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Procedimiento:
2454-Subvenciones a ONGD
Proyectos de EDUCACIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN-2020

Interesado:
MANOS UNIDAS

Expediente:
5-B-2020

NUMERO DE EXPEDIENTE

5-B-2020

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:

EXPOSICIÓN: ¿CÓMO SER UN AUTÉNTICO SÚPER HÉROE?

RESUMEN DEL PROYECTO

Se pretende llevar a cabo la concienciación en valores, derechos de la infancia y conocimiento de los ODS, se trabajará con una Exposición, (ver anexo 9 Paneles Exposición SúperPepo) con un formato visual e interactivo (realidad aumentada). Esta exposición ha sido rediseñada y actualizada, ya que Manos Unidas trabajó con ella como material de sensibilización en los centros educativos, desde el año 2013, recorrió 10 comunidades autónomas y fue visitada por 29.472 personas (Ver anexo 12 fotos anteriores exposiciones). El planeamiento de la actividad es que todos podemos ser auténticos súper héroes si actuamos de acuerdo con valores que nos lleven a pensar más en los demás y a trabajar por cambiar nuestro entorno. La base de esta formación son los ODS y el conocimiento de los DDHH, La forma de trabajar los ODS es contraponerlos a la actuación de los “Súper villanos”, los enemigos de los auténticos súper héroes, que son personajes que ejemplifican todos los comportamientos, y formas de pensar y actuar contra los que se enfrentan los ODS. La actividad está dirigida a niños/as de 6 a 12 años y la haremos



práctica a través de los centros escolares que dispondrán de ella junto a una guía explicativa.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO:
10.742 euros

SUBVENCIÓN SOLICITADA y CONCEDIDA:
8.594 euros

Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS

1.250 alumnos y alumnas de 6 a 12 años (primero a sexto de primaria de los centros escolares).
Total: 1.250

Nº BENEFICIARIOS INDIRECTOS

- El profesorado (25 profesores y profesoras de los 6 centros).
- Familias de los niños y niñas asistentes.

Procedimiento:
2454- Subvenciones (ONGD), proyectos de educación y actividades de sensibilización para el desarrollo y la Ciudadanía Global

Interesado: INSTITUTO DE
DESARROLLO COMUNITARIO

Convocatoria 2020

Expediente: 1-B-2020

NUMERO DE EXPEDIENTE: 1-B-2020

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD: ESTUDIO SOLIDARIO

RESUMEN DEL PROYECTO:

Con **ESTUDIO SOLIDARIO** se quiere dar continuidad al proyecto del Estudio Solidario realizado el año anterior en la Región de Murcia y años anteriores en el Municipio de Murcia ya que tuvo mucho éxito, y en esta convocatoria se pretende alcanzar mayor número de centros escolares, culturales y juveniles para así poder educar a l@s jóvenes en los valores de solidaridad, generosidad y responsabilidad social. Pretende dar a conocer la realidad de los países más empobrecidos mediante actividades participativas y visuales. La mecánica del estudio consiste en que los estudiantes dediquen horas de estudio para apoyar con esta actividad conseguir horas que se transformen en € a través de empresas e instituciones que avalen ese estudio de l@s alumn@s. L@s alumn@s que participen en este proyecto de Estudio solidario se les da un carné solidario que equivale a la inscripción en el Estudio Solidario para la Educación y sensibilización al Desarrollo. Se convierten así, no sólo en los beneficiarios directos de esta actividad en



el estudiante, sino también se considera protagonistas del proceso de cambio que juntos con los estudiantes del Congo se impulsa a la mejora de la educación en ese país. Los colaboradores de este proyecto las empresas, fundaciones e instituciones públicas y privadas podrán colaborar patrocinando las horas de estudio realizadas por l@s jóvenes. Las metas para la Región de Murcia son sensibilizar a l@s alumn@s de en total 15 centros escolares (institutos de educación secundaria, colegios de primaria y asociaciones) Debido a la situación actual, la actuación en los centros escolares sería de manera online, mediante webinars, blogs, videos, links, dossiers digitales... y para las asociaciones, centros juveniles... sería de manera presencial.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 9.046,92 €
* 7.521,92 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA:

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 7.237,53 €€

Nº DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 19.000
INDIRECTOS:

Nº DE BENEFICIARIOS

Procedimiento:
2454-Subvenciones (ONGD), proyectos de educación y actividades de sensibilización para el desarrollo y la Ciudadanía Global

Convocatoria 2020

Interesado:
ASOCIACIÓN MAESTROS MUNDI

Expediente: 10-B-2020

NUMERO DE EXPEDIENTE:

10-B-2020

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:

EN "CLAVE" 2030

RESUMEN DEL PROYECTO:

Se trata de un proyecto que pretende crear "espacios" (Enclaves) de aprendizaje, de reflexión e intercambio de información acerca de la Agenda 2030, sus líneas estratégicas y los 17 ODS. Ese enclave tendrá como punto de referencia nuestra sede en Cartagena, a la vez que pretende crear otros espacios de forma expansiva, en otro tipo de entidades como Universidades, Asociaciones



Juveniles, etc. En esos enclaves se desarrollarán actividades que fomenten dicha reflexión e intercambio de conocimientos.

Se trabajará de modo transversal el ODS 4, asegurando la adquisición de conocimientos teórico-prácticos para promover el desarrollo sostenible y todas sus dimensiones. Para ello, se les ofrecerá una formación que les capacite para liderar este cambio social, de forma no sólo les permita detectar necesidades sino darle las herramientas necesarias para aportar soluciones sostenibles y globales, convirtiéndose en “influencers” y agentes de cambio en su propio entorno. Se incidirá especialmente en el enfoque de género priorizando la capacitación y liderazgo de la mujer.

A su vez, se pretende también aportar y promover soluciones comunes que impliquen al resto de la sociedad y, desde la interdependencia de los distintos actores de la sociedad promover una ciudadanía global y ofrecer respuestas conjuntas más eficaces.

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO:12.500
CONCEDIDA: 10.000**

SUBVENCIÓN SOLICITADA y

Nº DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 50

Nº DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS: